

Acuerdos de la Mesa Directiva

Santiago, 8 de noviembre de 2021

Reunida la Mesa Directiva en sesión celebrada con fecha de hoy 8 de noviembre de 2021, con la asistencia de la Presidenta Elisa Loncon Antileo, del vicepresidente Jaime Bassa Mercado, y de las vicepresidencias adjuntas Lorena Céspedes Fernández, Elisa Giustinianovich Campos, Natalia Henríquez Carreño, Rodrigo Álvarez Zenteno, Pedro Muñoz Leiva, Tiare Aguilera Hey e Isabel Godoy Monárdez, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Nombrar como Secretario de la Convención Constitucional, en carácter de titular, al abogado John Smok Kazazian, en virtud de la atribución contenida en el artículo 39, letra a), y 42, inciso segundo, del Reglamento General.

2. Convocar a reunión el martes 9 de noviembre, a las 18:00, en la Sala 3, a un representante de la Mesa Directiva, coordinaciones de las comisiones temáticas, y la Dirección de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención, para adoptar últimas definiciones en torno al trabajo de las comisiones en la región del Biobío.

3. Fijar la siguiente tabla para la sesión del Pleno del miércoles 10 de noviembre (acordada por mayoría de votos):

a) Cuenta de la Mesa del cuarto mes de funcionamiento de la Convención Constitucional.

b) Reflexiones constituyentes a cargo del señor Alfredo Zamudio, Director Ejecutivo del Centro Nansen para la Paz y el Diálogo.

c) Debate y votación de la declaración destinada a condenar todo tipo de violencia como forma de expresión política.

4. Celebrar sesión extraordinaria del Pleno el jueves 11 de noviembre, de 14 a 15 horas, con la finalidad de pronunciarse sobre la propuesta de la Mesa para integrar la Secretaría de Participación Popular. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente, la propuesta será remitida por correo electrónico a las y los convencionales constituyentes, con un

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

resumen de sus antecedentes y competencias de las personas seleccionadas. Los currículos completos no se enviarán, de conformidad con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre Protección de Datos Personales, sin perjuicio de que se encuentran a disposición de las y los convencionales constituyentes para su consulta en la oficina del Secretario.


5. Habilitar a la brevedad el Hemiciclo del Senado, y que los costos se informen por la Secretaría Administrativa al Director de Administración, Finanzas y Transparencia.

6. Nombrar a la vicepresidenta Tiare Aguilera Hey como enlace de la Mesa Directiva para que gestione el mecanismo de participación y consulta indígena.

Saluda atentamente a usted,



ELISA LONCON ANTILEO
Presidenta de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario provisional